

# Correo del Orinoco.

Núm. 78.

Angostura: Sábado 2 de Setiembre de 1820—10.º

Tom. III,

*La conocemos: ved nuevas pruebas.*

El Comandante-general y todas las tropas, que sostenian el partido del rey en la Provincia de Barcelona, se han unido à los Libertadores de Colombia.

De trescientos hombres que sacó de Onoto el anterior Comandante-general de aquella Provincia, Coronel Arana, doscientos habian abandonado la causa del rey.

Los habitantes de Tucupío y del Valle-de-la-Pascua, á quienes se unieron los desertores de Arana, han jurado fidelidad á la Constitucion provisoria de Colombia; y la defienden.

El Canton de Guaca, y el Pueblo de Canagua, en la Provincia de Barinas, han abandonado igualmente á los Opresores, y unídose á los Defensores de la Patria.

Los habitantes de la Provincia de Cartagena se apresuraban á alistarse entre los Defensores de la Independencia Colombiana.

Se dice ya, y hay sobrados motivos para creer que el Canton de Guanape, en la Provincia de Carácas, donde hay trescientos combatientes, ha imitado á sus hermanos de Barcelona, de Tucupío, Valle-de-la-Pascua, Guaca y Canagua.

Españoles que combatís, y que os arruinais por oprimir á Pueblos que conocen sus Derechos, y quieren recobrarlos, reconoced, y convenceos de nuestra invariable determinacion. La preponderancia de vuestras armas en algun lugar podrá arrancar del Colombiano, de todo Americano, una declaracion que repugna à su corazon; pero el influjo de vuestras armas es pasajero, y la voz del corazon habla de continuo. Os lo repetimos: hemos jurado ser independientes y libres; nuestros juramentos son mas sagrados que nuestra existencia; y la prolongacion de la guerra solo exigirá de nuestra parte, para terminarla, sacrificios muy inferiores á los que ya hemos hecho. Sed por fin cuerdos.

✠ Hemos recibido copia del Oficio del General Morillo á S.E. el Libertador Presidente, y de la contestacion de S.E. Los Comisionados que tanto tiempo ha se anunciaron, no habian llegado todavía al Cuartel-general Libertador. Publicaremos aquellos oficios en nuestro próximo Correo.

Fragmento de un oficio del Señor General en Jefe del Ejército de Oriente á S.E. el Vice-Presidente del Departamento.

Excmo. Señor: Partes posteriores que he tenido del Coronel Barreto y del Capitan José Antonio García Comandante, que era por los Españoles del Pueblo de Tucupío, y el cual se me ha presentado personalmente, me certifican que la columna que sacó Arana de Onoto solo constaba de trescientos infantes del batallon de la Reina; que en este Pueblo dejó de guarnicion veinte; que los enfermos y municiones los embarcó en Piritú para La Guaira, y que su marcha la hizo tan precipitada para Calabozo, que no mostraba en ella mas que una vergonzosa fuga, pues que veía con el mayor disimulo la escandalosa desercion que experimentaba, y el robo de las bestias que se le hacia en Tucupío, donde permaneció muy pocos momentos, y en donde no se le presentó un solo hombre. Que à su salida de este punto llevaba ménos de doscientos, y que de ellos se desertaron en su tránsito à Orituco tres cornetas, y otras partidas que llegaron al mismo Tucupío, de modo que ya no le acompañaban sino ciento y un pico de hombres, hijos todos de los Valles-de-Aragua.

El Señor Coronel Barreto lo persiguió mas

de dos leguas; pero como el camino era malo, y ya Arana llevaba mucha ventaja tuvo à bien retirarse.

Al Señor General Zaraza lo destiné tambien al Potrero con pliegos para Torrealva, é instruccion de lo que debía practicar en caso que éste accediese à mis solicitudes, y oportunamente comunicaré à V.E. el resultado de todo.

El Pueblo de Tucupío ha jurado voluntariamente la Constitucion de Venezuela con las mayores demostraciones de todo su vecindario que se presentó de los montes despues que Arana lo evacuó. Y mas de cien Indios, porcion de criollos del mismo pueblo y de los desertores de Arana lo guarnecen, y están decididos à no dejarlo pisar mas por los tiranos: asi me lo han prometido, pidiéndome por Comandante al Teniente-Coronel Soler, que ya ha marchado à encargarse de aquel mando.

Todo, Excmo. Señor, presenta el mejor aspecto, y ya se puede llamar libre la Provincia de Barcelona, por el abandono que Arana ha hecho de ella, y la desicion de todos los Criollos à no pelear mas por la causa de los Españoles. Igual cosa me prometo de los Pueblos de la de Carácas, porque nuestra opinion se ha aumentado mucho, y Morillo ha perdido todo su crédito aun para con los mismos Españoles, por resistencia que hizo à jurar la Constitucion de aquella monarquia.

Otro oficio del mismo à S.E.

Excmo. Señor: Tengo la satisfaccion de anunciar à V.E. haberse puesto bajo las banderas de la República el Teniente-Coronel HILARIO TORREALVA, que por la salida de Arana habia quedado de Comandante-general de aquellos

Pueblos. A él mismo lo he dejado con el mando de las tropas del Potrero, y las de Onoto, que no quisieron acompañar à aquel gefe Español, y al Señor General Monagas, que se encuentra allí, he librado las órdenes que me han parecido convenientes à establecer la opinion, aumentar su Division, y organizar la Provincia de Barcelona, de su mando, que ya se haya libre.

Los oficios y cartas particulares que incluyo le impondrán à V.E. de la buena conducta de Torrealva y del buen efecto que han producido las comunicaciones tenidas con él para que abrazara nuestra causa. Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general en Iguana à 21 de Agosto de 1820. 10.º—Excmo. Señor.—El General en Jefe del Ejército de Oriente. —José Francisco Bermúdez.—Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

Oficio del Señor Comandante-General de la Provincia de Barcelona à S.E. el Vice-Presidente del Departamento.

Excmo. Señor: Tengo la honra de noticiar à S.E. la presentacion del Comandante HILARIO TORREALVA, que verificó el 19 del corriente en el sitio del Carito, en compañía de varios oficiales que trajo consigo. Este Ciudadano ha cumplido quanto ofreció con tanto entusiasmo, que ha puesto à mis órdenes quanto contiene este sitio del Potrero al mismo momento de mi llegada à él que ha sido hoy como à las 4 y media de la tarde.

El no haber oficiado à V.E. el mismo 19, como hice al Sr. General en Jefe del Ejército

de Oriente fue por hacerlo desde aquí, con mas extension.

El 7 de este se marchó el Español Arana de Onoto con direccion á Orituco, y segun ha sido informado al momento de mi llegada por el práctico que de aquí llevó, se le han desertado en tanto número los Criollos, que al regresar el práctico, solo le quedaban como ciento de ellos, no ha habiendo ido éste sino hasta Tucupio.—Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general Divisionario en el Potrero de Quebrada-honda à 21 de Agosto de 1820.—Excmo. Señor.—José T. Monagas.

*Carta del Teniente-Coronel HILARIO TORREALVA à S.E. el Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.*

Potrero de Quebrada-honda 21 de Agosto de 1820.—Excmo. Señor: Mi respetado General: hoy hacen tres dias que he tenido el honor de haberme puesto à las órdenes del Señor General Monagas, y unime con mis demás Conciudadanos à la gran familia de Colombia: V.E. puede considerar el regocijo de que estará colmado mi corazon viéndome unido à mis hermanos: en este concepto ofrezco à V.E. la inutilidad de mi persona que confio la empleará en el servicio que juzgue pueda serle útil à mi Patria.

Espero que V.E. se tendrá la bondad de hacerle este mismo ofrecimiento al E.S. Libertador Presidente de la República de Colombia, contando àmbos con la sinceridad de la oferta que cumplirá con la mayor exactitud su afectísimo servidor, Q.S.M.B.—Excmo. Señor.—Hilario Torrealva.

#### PROCLAMA.

JOSE FRANCISCO BERMUDEZ,

*Del Orden de Libertadores, General de Division de los Ejércitos de Colombia, y en Gefe del de Oriente de Venezuela, &c. &c.*

AL EJERCITO DE SU MANDO.

**Soldados:** Los Estandartes de Colombia que en medio de los peligros, y de la indigencia mas espantosa habeis sabido conservar, acaban de desplegarse en los Pueblos de Tucupio, Valle-de-la-Pascua, Potrero, y Onoto, y dentro de poco tiempo los veréis tremolar en los muros de Carácas. Vuestros hermanos, que seducidos por los Opressores combatian contra nosotros, han abandonado à aquellos asesinos, y los ven ya con el honor que les inspira el desengaño. Todos se han armado contra la tiranía, y ansian por ayudaros à perfeccionar la grande obra que principiasteis. Los verdugos de vuestra Patria huyen con espanto à las orillas del oceano para salvarse del justo castigo que merecen sus crímenes, y mas de mil hombres que encierran los Pueblos que acaban de recobrar su libertad, son otros tantos compañeros vuestros para el total exterminio de los que queriendo dominaros, no abrazen el partido de la fuga. La paz y el reposo, premio de vuestros trabajos van ya à disfrutarse, y vosotros sereis bendecidos por vuestros hijos y por la mas remota posteridad. Constancia pues, y llevad con la alegría que inspira la libertad, las penalidades de la presente campaña.—Cuartel-general en Iguana à 20 de Agosto de 1820.—José Francisco Bermúdez.

“PRINCIPIA, NON HOMINES.”

Señor General: La gratitud es una virtud que hace recomendable al hombre en la sociedad, y ella se resentiría, si no recibiese este justo homenaje. El brindis que à la memoria de los Españoles que han muerto defendiendo la Libertad de Colombia, y à los que como yo han sobrevivido en su servicio, fué consagrado en la capital de Angostura el 5 de Julio, dia de los mas gloriosos de nuestra emancipacion, ha llenado de gozo mi corazon, y el de los demás Españoles subalternos del Ejército del mando de V.S.—Sirvase pues V.S. transmitir al Su-

premo Gobierno nuestros sentimientos, asegurándole que consideramos por muy pequeño sacrificio derramar nuestra sangre, y perder nuestra existencia, si esto es necesario para consolidar nuestro Gobierno; y poner en ejercicio el sagrado Código de sus Leyes, opuestas diametralmente à las tiranas que nos presenta la nacion española en su Constitucion. Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general en Iguana à 10 de Agosto de 1820.—El Mayor en comision.—Rafael Torra.—Señor General en Gefe del Ejército de Oriente.

*Fragmento de una nota del Sr. General Paéz à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.*

Por último hubo de decidirse Guaca por la PATRIA, y renunciar à la vida sérvil. El Comandante de aquel partido lo reunió todo, y se separó de los Españoles. Lo mismo hizo el Pueblo de Canagua, que es tan interesante como Guaca.

#### CUNDINAMARCA.

ORDEN GENERAL.

“Cuartel-general del Rosario à 20 de Julio de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—En la órden general de hoy, art. 26, se ha insertado lo siguiente: “El Coronel Córdova, despues que tomó à Mompo, marchó sobre Tenerife y Barranca, que tambien ocupó. La toma de estos puntos ha costado al enemigo mas de 300 hombres, la pérdida de once buques de guerra, y de muchos fusiles, municiones y otros elementos. El Comandante-general de la Division expedicionaria, Coronel Montilla, con una parte de sus fuerzas, marchó de Barranquilla à Savana-larga, donde sorprendió las avanzadas del Teniente-coronel Romero que habia salido de la plaza de Cartagena con 200 hombres del regimiento de Leon, que replegaron inmediatamente, y fueron perseguidos hasta Turbaco, à inmediaciones de aquella plaza, lo que lo puso en tal confusion y consternacion, que cerraron las puertas de la ciudad, suponiendo à nuestras tropas en Ternera, y para impedir que los habitantes la desamparasen, como estaban dispuestos à ejecutarlo. Los Coroneles Montilla y Córdova se reunieron en la Soledad. Los habitantes del Magdalena han recibido à sus Libertadores con los brazos abiertos, alistándose voluntariamente en la Division del Coronel Montilla que se ha aumentado con mas de 700 hombres del pais, llenos del mayor entusiasmo. El Coronel Lara està en comunicacion con el Coronel Montilla. Todas estas fuerzas obrando de concierto son formidables, sobre todo luego que hayan recibido el refuerzo de los batallones de Honda, del Cauca, y los restos del de Antioquia, que están en marcha àcia el bajo Magdalena. Nuestra Escuadra bloquea los puertos de Santa-Marta y Cartagena, y nuestros puestos avanzados están en Turbaco. La Escuadrilla Sútil del Magdalena, compuesta de todos los buques de guerra que àntes lo cubrian, se ha aumentado con las flecheras de Margarita, y con los buques que la actividad del Almirante Brion ha hecho botar al agua despues de la toma de Barranquilla. Todos los mas montan piezas de calibre desde 12 hasta 32. Se ha establecido una Corte de Almirantazgo en el punto de Barranquilla. Las Provincias de Santa-Marta y Cartagena están perfectamente libres exceptuando solo las capitales, que están bloqueadas, y bien pronto se rendirán à las Armas de Colombia. Asi, todo el Departamento de Cundinamarca puede llamarse perfectamente libre. Las comunicaciones expeditas del Magdalena asi militares como mercantiles, han dado à la República una ventaja inmensa que no es fácil calcularse. Los Estados recibirán todo género de armas y equipo, el comercio será reanimado, y la industria dará nueva vida à estas bellas Provincias del centro de Colombia.”

Lo que comunico à V.E. de órden del Libertador, para que V.E. lo haga saber à las Divisiones del Departamento de su mando.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Por ausencia del Sub-gefe.—José Gabriel Perez, Ayudante-General.

#### CARTA DE UN AMERICANO

A UN AMIGO SUYO.

No hay en el dia, mi querido amigo, rincon en la Peninsula, no hay pueblo por miserable que sea en donde no se hable de la santa insurreccion de España, y por incidente la criminal insurreccion de América. Este admirable contraste està enteramente acorde con las providencias del Gobierno, à pesar de que en la gaceta de la isla se nos diga que las ideas del año de 20 son muy diversas que las del año de 10; pues de nada nos sirven tales ideas, que las hay, como no lo dudo, mientras veamos al Gobierno seguir con empeño su antiguo y constante sistema de mantener aquellos desgraciados países en la opresion con la fuerza de las armas. La libertad de la España, su santa insurreccion, su felicidad se van à anunciar à las Américas del mismo modo que en la desgraciada Cádiz se proclamó el 10 de Marzo el nombre sagrado del Rey; esto es, con el cañon y la punta de la bayoneta. Se aprontan barcos, se arman cañoneras, se nombran oficiales y soldados para que vayan à llevar el ramo de oliva, y sostener las dulces y benéficas medidas que por cuatro años ha tomado el sábio y piadoso Morillo en la Costafirme; medidas tan oportunas que como se le sigan remitiendo semejantes auxilios, en otros cuatro años dejará aquellos fértiles países, no solo limpios de la maldita manía de amar la libertad como en Europa, sino hasta de personas que la puedan desear en lo sucesivo. Es un espectáculo bello y magnífico, mi amigo, ver en el siglo de las luces y ue la filosofia repetirse, excederse las escenas sangrientas del siglo diez y seis. Por fin en aquel siglo heroico las ideas eran consiguientes: el génio de la nacion, sus luces, sus costumbres y la opinion de la Europa estaban de acuerdo con las aventuras à países lejanos; y como no se puede despojar à otro de lo suyo sino con la fuerza, las violencias y atrocidades que se cometieron eran una consecuencia necesaria del sistema adoptado generalmente. Pero ¿en qué hora, à que momento se reproducen estas escenas de sangre y horror? Esto es lo que parece incomprendible.... Precisamente cuando la Europa ha llegado à aquel alto punto de civilizacion y de luces à que jamas habia ni aun acercádose: cuando los mismos gobiernos se ven precisados à confesar la necesidad de reformar y mejorar sus instituciones sociales: cuando los pueblos del antiguo continente no pueden sufrir ni la sombra de la opresion; y cuando finalmente la España levanta el grito y proclama los mismos principios porque se manda asesinar à los Americanos? ¿Creerá la posteridad ó leerá sin asombro la relacion de los sucesos que nosotros estamos viendo y palpando? El mismo cañon, la misma mano que arroja la bala contra la tiranía en España; la va à arrojar contra la libertad en América.

¿De qué les sirve à los ancianos que se borre en el código sagrado el nombre de colonias, que se llamen las Américas parte integrante, y que se les dé un representante por cada quinientas mil almas, si en lugar de ver à Sámico y à Morillo entregados à la indignacion y al justo castigo que merecen por sus atroces y bárbaros asesinatos, ven por el contrario que se les mandan nuevos auxilios para que continuen saqueando y devastando aquellos lugares infortunados? No hay que cansarse, mi amigo, en querer conservar solo para con las Américas la tortuosa y maquiavélica política de los siglos de ignorancia; este tiempo ya pasó, y no hay medio: ó la Europa y el mundo entero se someten à las ideas de la Santa Liga, ó

es preciso mudar de principios y de conducta con las Américas, si no se quiere perderlas absoluta y definitivamente.

¿Quién creería que al levantar el grito de la insurreccion el mismo ejército que estaba destinado para ir à sofocar la de América; que al ver santificada y aprobada esta insurreccion por el Rey y la Nacion, no se cambiaran tambien las ideas y los sentimientos sobre aquella parte del mundo que ha ocasionado esta feliz transformacion? Por qué en último resultado sin la firmeza de los Americanos en sostener sus derechos, sin sus constantes y heroicos sacrificios que obligaron à reunir al ejército de ultramar, de un ejército de héroes que sin esta circunstancia jamas se habria reunido, la generacion presente no habria hecho mas que inútiles esfuerzos, y sus cadenas lejos de aliviarse, se habrian hecho cada dia mas y mas pesadas.

Esta es una verdad que está à la vista y à los alcances de todos. Y si à los Americanos se debe el primer impulso, el ejemplo. ó sea solo el logro de la regeneracion y de la actual felicidad de la madre patria, ¿por qué triste fatalidad se dá tan mal pago à sus hijos? ¿por qué se vituperan, se acriminan, y se castigan los mismos sentimientos que han servido de modelo para la santa insurreccion?.....¿Pero nuestro comercio? se dice.....¿Pero nuestra dominacion?.....¿Pero nuestra gloria?.....No confundamos las palabras en una época tan delicada, y cuando es tan necesaria la exactitud en las voces: es preciso traducir estas expresiones dándoles su verdadero significado; ellas serán exactas si se dice.....¿Pero nuestro ruinoso monopolio?.....¿Pero nuestros Ylotes?.....¿Pero nuestro orgullo ultrajado?.....Y ¿por motivos tan bajos se priva de sus derechos à quince millones de hombres por una nacion ilustrada, por la madre patria que hace hoy tan heroicos esfuerzos para recuperar su libertad?

Los hombres, que como V. tienen sanos principios, que conocen los verdaderos elementos de la riqueza nacional, de la felicidad pública, y los fundamentos de un buen Gobierno, saben hasta la evidencia que el sistema colonial de los tiempos modernos solo puede convenir à un Gobierno despótico, que sin reparar en los medios todo lo absorbe para sí; pero que de ningun modo puede ser útil à un Gobierno sabio, ilustrado, y que deseé la felicidad pública. El comercio floreciente, la verdadera gloria, la prosperidad general solo la debe esperar la España de su dominacion sobre nuestros corazones, y jamas, jamas sobre nuestras personas y propiedades. No hay medio, amigo mio, ó se deben conservar los reglamentos gremiales, las compañías privilegiadas, los estancos y cuantos monopolios trata de destruir justisimamente la Constitucion, ó el sistema de las Américas se debe mudar; por qué; cómo es posible concebir que el estanco de ésta ó la otra industria, de éste ó el otro género sean perjudiciales à la riqueza pública, y no lo sea el de todas las producciones del nuevo mundo? Pensar que las ganancias de cuatro comerciantes pueda hacer la felicidad de la nacion, es desconocer hasta los primeros elementos de la economía política: es querer persuadir que la compañía de Filipinas ha hecho la felicidad de la España. Yo apelo al testimonio de cuantos se han estado muriendo de hambre en todo este tiempo al lado de los ricos almacenes de sus opulentos socios, para que me digan si ella les ha traído la abundancia y comodidad, que un comercio libre les habria sin disputa proporcionado.

Si estos principios son ciertos, si la experiencia, la razon, la justicia y el dictamen de los hombres mas sabios de Europa están de acuerdo sobre que los Ingleses en lugar de perder ganaron con la independenciam de sus colonias de Norte América, à pesar de la rivalidad que puede traerle la identidad de producciones y de sistema; ¿por qué en España tantos te-

more, tantas injusticias y sacrificios para conservar con la fuerza subyugadas nuestras Américas, cuando nuestras producciones son tan diversas, nuestras relaciones tan íntimas, y nuestros intereses tan recíprocos; que bajo un sistema liberal y justo ellos deben afianzar nuestra union y felicidad?

Yo no entro aquí en la gran cuestion de su emancipacion absoluta, que llenará de gloria, de una gloria sin ejemplo à la España, y que la elevará al grado de esplendor y de verdadero poder à que es llamada cuando acabe de conocer sus verdaderos y sólidos intereses, cuando renuncie à sus añejas preocupaciones; porque este punto grave é importantísimo será sin duda uno de los que tomará primero en consideracion el gran CONGRESO NACIONAL que está para reunirse, y que le hará formar una época memorable en los anales del mundo civilizado. Me limité à rogar à V. con toda la ternura de mi corazón, y à cuantos hombres ilustrados y benéficos honran hoy el suelo patrio en la aurora de su regeneracion política para que unan sus clamores à los míos. Enhorabuena que treinta Diputados representen à quince millones de hombres, que ésto se haga por suplentes sin poderes, que su reunion para votar sea bajo la inspeccion de la policia en Madrid como pupilos ó sospechosos; pero ¿¿ inhabilitar à la multitud de Americanos que han venido presos por opiniones, cuando se rehabilitan hasta los muertos que en España han acabado en un cadalso por la misma causa!! ¿¿ pero preparar expediciones maritimas, por que no se puede otras, para que continúe la opresion, la matanza y el saqueo al reunirse las Cortes!! ¿Es está la fraternidad? ¿es está la felicidad que nos dice la convocacion de Cortes, que en todos tiempos estamos acostumbrados à participar? Pero mas adelante nos dice, que el génio odioso de la tiranía huye desparavido de este feliz suelo, llevando sus ensangrentadas cadenas à países menos venturosos: y no parece sino que en estos países menos venturosos nos representa à las infortunadas Américas.

No es posible, mi buen amigo, al ver esta contradiccion de principios y de sentimientos persuadirse otra cosa sino que los enemigos de la felicidad de la España, que todavia germinan en abundancia, son los promovedores de semejantes inpolíticas y mal conuinadas providencias. Ellos tienen seguramente todavia esperanzas de derribar el nuevo y magestuoso edificio que se está levantando; y ya que no puedan salvar las cabezas de los Elíos y sus semejantes, à lo ménos quieren conservar las de los Morillos, y demás satélites que tienen en América.

Si las cosas continúan de este modo si en lugar de darnos pruebas de justicia y buena fé castigando à nuestros asesinos se sigue protegiéndolos y auxiliándolos, si en vez de darnos una representacion aproximada siquiera à la base de la mitad de nuestra poblacion, solo se trata de hacer una farsa representativa; desde ahora podemos rogar al Soberano Congreso Nacional que nos borre en su santo código de ser parte integrante, supuesto que no se nos aplican las mismas leyes, y que los decretos para la península no tienen para nosotros la misma fuerza y significacion que para el lado de acá de los mares; y que nos vuelva à declarar colonos y viles esclavos, pues à lo ménos en este caso nos dajarà el incontestable derecho de resistir la fuerza con la fuerza, ó de entregarnos, si no puede ser otra cosa, à otro amo que nos trate con mas dulzura y humanidad.

Quedo de V. con el mayor aprecio y respetuosa consideracion, S.S.S. y amigo—El Valle 11 de Abril de 1820.—Henrique Somoyar.

(En S. Fernando, isla de Leon, imprenta de la Viuda de Periu.)

Carta del ciudadano Antonio Alcalá Galiano al Director de la Sociedad Patriótica instalada en Cádiz en el Café de la Constitucion.

Muy Señor mio: debo à mi honor olvidado, à la ciudad en que nací mal informada y à la verdad oscurecida, una explicacion de las palabras por mí dichas en la Tribuna del café de la Constitucion de esa ciudad, palabras que, al pronunciarlas, me granjearon aplausos extraordinarios y muy superiores à lo que ellas merecian, y que despues tergiversadas por la malicia ó por la estupidez me han acarreado criticas tan amargas como infundadas.

La cuestion sobre la conducta, que en las actuales circunstancias debe observarse con la parte de América que está separada de nuestra España, dió origen à mi discurso. Expliqué sobre este punto mis opiniones: hallé quien las impugnará sin entenderlas; rebatí como pude sus argumentos, y al dia siguiente en ausencia mia fueron estos reproducidos, y por tal manera, que se intentaba, adulando las pasiones populares, cortar hasta la discusion sobre materia de tanta importancia. No trato de calificar este manejo de mi impugnador: mi intento es puramente demostrar que lo que dije no fué lo que se supuso, ó a lo ménos lo que se divulgó por Cádiz.

Mi objeto al hablar de América fué solo mirar el bien de mi Patria, sobre manera interesada en que desde ahora se entre por el camino recto y único que guia à la conciliacion de los ánimos de cuantos habitan aquellos países. La cuestion es importante, y lejos de ser importuna, por el contrario es muy del dia, puesto que nos hallamos en la ocasion critica, en la que debe aprovecharse para dar à los Americanos una idea favorable de nuestros sentimientos, respecto à ellos y à su futura suerte. A el hablar en el asunto aunque me acordé de que era hombre, no me olvidé de que era Español, y Español (aunque parezca jactancia decirlo) amante de mi Patria y de la libertad en toda época. No creí empero que para acreditar mi patriotismo debia usar el lenguaje de la lisonja ó la mentira que hasta ahora no ha manchado mis labios. No juzgue que proponer cosas favorables à la América era ser contrario à la España. Tenia muy presente que los Ingleses mas distinguidos, los primeros patriotas de su Nacion, un Chatham, un Burke, y un Fox, abogaron la causa de los Anglo-Americanos, y no por eso fueron mirados con odio, ni tiznada su fama, aun cuando el voto del público no favorecia sus opiniones. Yo que solo puedo compararme à tan claros varones en mi ardiente amor à la libertad pensé que me era lícito reclamar contra cosas, que en mi sentir, léjos de producir buen efecto à España ó à Cádiz mismo, le son en realidad muy perjudiciales. Lo pensé y hasta ahora no me he desengañado.

Decir que yo pedí que se concediese à alguna provincia de América su independenciam, es una impostura ó una equivocacion muy grosera. Mi ratiocinio fué el siguiente:

Provincias de América hay que están en guerra con nosotros, y de ellas parte se halla en posesion de la independenciam de hecho, y parte encarnizadamente y con varias fortunas pelea por conseguirla. Nuestro Gobierno anterior seguía una guerra furibunda, por someterlas a un yugo tiránico igual cuando ménos al que oprimia à la España. Al sacudir este yugo la península: al ver restablecida la Constitucion, cuya base es la libertad; al querer extenderla à las Américas; ¿de qué modo debemos portarnos?

He ahí el objeto en que yo diferí de otros, y aun del elocuente Manifiesto que à nombre del Rey acaba de hacerse à los habitantes de Ultramar: Manifiesto escrito con suma gafa de lenguaje, lleno de máximas liberales y sólidas, pero que contiene algunas palabras contradictorias de las mismas doctrinas que en él tanto se han admirado. De esta clase son las frases conminatorias con que termina, intempestivas en mi sentir, porque en política deben ir siempre juntos el amago y el golpe.

Voy à proponer el lenguaje que creia deber usarse con las Américas; esto es, con aquellas provincias actualmente en guerra con la España, y cuyo alzamiento anterior à la época en que la Constitucion fué jurada y aun à la reunion de

las Cortes no permitió que mandasen Diputados à éstas, ni aceptasen aquella.

“ Americanos (les diría yo, y pretendía que se les dijese) para las Españas se abre ahora una era nueva. Lo pasado está dado al olvido: miremos solo à lo venidero: cesen entre nosotros las hostilidades: nombrad representantes vuestros que vengan con los de la península à tratar de asegurar vuestra felicidad futura. Y en prueba de que la invitacion que os hacemos es franca y fraternal veis ahí que os enviamos mensajeros de paz en vez de expediciones guerreras, y mensajeros dignos de vuestra confianza. Los hombres, cuya presencia en vuestro suelo despertaría en vosotros memorias amargas desaparecerán de ese país al modo que se ha practicado en España con los que eran sospechosos à los pueblos. En pago solo esperamos de vuestra parte una buena correspondencia, y que os presteis cordialmente al arreglo pacífico de nuestros destinos comunes.”

Este fué el language de la representacion hecha por la sociedad de S. Fernando extendida àntes que la citada proclama del Rey llegase à su poder. Este fué el que yo propuse à la sociedad de Cádiz, y no el que se pidiese al Rey que diese à los Americanos la independencia, cosa para la cual ciertamente no está S.M. facultado. Y si en el calor de una discusion, para la cual no iba preparado, solté alguna expresion fuerte contra los que han sostenido en América la tiranía; si dije que no eran ellos propios para llevar proposiciones de paz y unión al pueblo de América, así como los Guías no lo serian para el pueblo de Cádiz, por cierto no me arrepiento de haber hablado en este sentido. La conducta observada por los agentes del pasado despotismo, tanto en la península, como en ultramar, siempre me fué, y me es, y me será odiosa, y eso no deben extrañarlos mis conciudadanos, sabidores de mis esfuerzos, para derrocar la tiranía y à cuantos la sostubieran.

¿ Y merecen unas proposiciones como las que acabo de referir, ser tachadas de anti-constitucionales? Verdad es que al hacerme la objecion de que infringia este sagrado código, respondí que en punto à integridad de territorio la Constitucion habria à veces de ceder à la necesidad. ¿ Pero eso es un delito? La cuestion de integridad es de hecho mas que de derecho. Supongamos que una desgracia imprevista arrebatase en lo sucesivo à la España una de las provincias que la componen, y de tal manera que no fuese posible recuperarla. ¿ No debia entonces atenderse à la sabia máxima de Burke que yo cité, à saber: “ que una Nacion así como no debe sostener una causa injusta, así no debe sacrificarse por una cosa justa, sino le acarrea utilidad?” Pero se me dirá: en el caso supuesto cediendo una provincia se infringia la Constitucion. Si, responderé; os lo concedo; quedaria infringida, pero del modo mismo que la infringiria un terremoto, si atacase su integridad, sepultando en las entrañas de la tierra ó en el fondo de los mares una parte de su territorio.

No se crea que yo entonces puse, ni ahora ponga à mi patria en un caso tan desesperado. Venero la Constitucion, yo no trato de atacar la integridad de la Monarquía establecida por ella; pero quise y quiero demostrar que hay ocasiones en que esta integridad padece menoscabo, aun cuando *ahora* no estemos en una ocasion de tal naturaleza.

He dado razon de mis verdaderas opiniones, y aun de los argumentos en que las apoyé. Juzguenme ahora mis conciudadanos, y si su juicio fuere severo, recaiga al ménos sobre mis culpas y no sobre las que me achacan.

Consideren los que me culpaban, que son materias estas, sobre las cuales no puede fallarse de ligero; que para tratarlas se necesita no solo (como para todas) buena lógica y conocimiento del idioma en que se habla, sino instruccion en la historia, en la legislacion y en la política. Sin estos requisitos mal puede juzgarse y ménos confundirse: lo que puede hacerse es imputarme falsedades, y contra esto voy à reclamar.

No se me impute que dije que la isla estaba en diferente estado que el resto de la península. Semejante opinion salió de boca de mis impugnadores y yo me apresuré à rebatirla, probando que los que tuvimos la gloria de alzar el primer grito de libertad, somos ahora tan débiles à la

ley y tan obedientes à las autoridades constitucionales, como enemigos fuimos de los agentes del poder absoluto. Si usando de los derechos de ciudadanos hacemos alguna representacion, es solo imitando lo que se practica en otras provincias; es en uso de las libertades que la Constitucion nos concede, y no de una independencia que nunca pensamos en arrogarnos.

No se me impute que desobedezco à S.M. titulado algunas frases de un escrito distinguido con su real nombre. El Rey en el idioma constitucional no puede ser atacado, pero el Rey en el mismo idioma nunca obra por sí, sino aconsejado por ministros responsables; y el desaprobar alguna accion ó palabra de estos en nada se opone à las leyes, si se hace con la moderacion debida.

No se me impute que por sostener derechos de otros voy contra los intereses de Cádiz. Semejante imputacion no es ofensiva; pero es infundada: los intereses de Cádiz requieren que se adopten medios conciliatorios y pacíficos, puesto que los hasta aquí empleados solo han producido à esa ciudad desgracias y ruinas. Si yo tratase de deshacer algun armamento formidable aprestado para sostener los intereses de Cádiz, enhorabuena se me tachase de ser mas amante de la justicia que de la ciudad en que nací, pero el caso es diverso, y lo mas justo es ahora tambien lo mas útil.

No se me imputen, finalmente, motivos indignos.... En este momento la pluma se cae de mis manos. Yo creo que entre mis conciudadanos es pública mi conducta: por cierto no exenta de ligerezas y debilidades; pero intachable (séame licito decirlo) en cuanto respecta al honor. Mi vida política ha sido uniforme, nunca desfigurada por la adulacion ni por algun manejo ruin. Jamas cayó sobre mí la sospecha de venal, cualidad tan ajena de mi carácter como la de delator. Hasta logré la fortuna de que en las multiplicadas empresas relativas à nuestro alzamiento, en que tomé parte, jamas tuve que poner precio al patriotismo, ni que venderlo ni comprarlo por cuya feliz ocurrencia jamas me fué necesario agregar cuentas à la relacion de mis servicios. Me avergüenzo de hablar de estas cosas: en realidad el desprecio es la única arma que debo usar contra villanas insinuaciones sordamente circuladas.

No quiero con todo que se crea que desprecio la opinion pública. Para comparecer ante ella tal cual soy y no tal cual se me ha pintado escribí estos renglones; Dichoso yo, si mejor informada, me favorece con su aprobacion!

Pero tampoco se piense que por captar esta aprobacion incurro en la bajeza de retractarme de lo que dije publicamente. No: las retractaciones jamas afearán mi carácter. Aclaro lo que estaba obscuro: espreso mi sentir como él es; pero si así no agradare, pensar de otro modo no está en mi mano: y amante de la libertad no le haré traicion, callingo lo que creyere útil. Mal podriamos llamarnos libres si no nos hallásemos en aquella situacion tan bien descrita por Tácito, en que “ puede pensarse lo que se quiera y decirse lo que se piense.”

Queda de V. Señor Director atento seguro servidor, Q. S. M. B. = Antonio Alcalá Galiano. [Cádiz año de 1820: Imprenta de D. José María Guerrero.]

#### JURAMENTO DE ADHESION A LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

El ilustre y profundo Jurisconsulto Jeremías Bentham ha publicado un juicioso examen del decreto de Fernando de 30 de Marzo, por el cual se ordena que pierdan los honores, emolumentos y prerrogativas que procedan del poder civil ó del eclesiástico, todos los que no se adhieran à la Constitucion, y que además sean expatriados, siendo indignos de ser considerados como Españoles.— El Sr. Bentham manifiesta de un modo convincente que los efectos de este decreto serán perniciosos al mismo Gobierno, bajo varios aspectos: que él por sí solo inducirà à la infraccion; y que como la pena que se impone obrará como recompensa de la simulacion, no debe esperarse que produzca sino inmoralidad nacional. Aludiendo à la expresion de que los disidentes, ó que no se adhieran, son indignos de ser tratados como Españoles, dice.

¡INDIGNOS DE SER TRATADOS COMO ESPAÑOLES! Qué! El hombre que prefiere ser desterrado

para siempre de su país, que prefiere perder todo emolumento, y tal vez todos los medios que tiene para subsistir, àntes que hacer una declaracion simulada, àntes que dar un falso juramento, ¿seria indigno del nombre de Español por este respeto à la moral, por el respeto que de este modo mostrase à la religion? ¿O Españoles? pensad si tal decreto ha de permanecer en fuerza, pensad en el carácter con que vosotros mismos os presentais à las demas naciones.

El mal es limitado en cuanto à la pérdida de la situacion política, de los emolumentos, poderes y dignidades facticias, porque está reducido al número de poseedores ó de pretendientes. Pero el destierro no está reducido à tales limites, ni los tiene. No veo que se le hayan dado otros que los de toda la poblacion:

Españoles! Considerando la extension, belleza y fertilidad natural de vuestro país, no sobrea abunda, no, en habitantes; y ni su poblacion se aumentará con la expulsion de los que no juraren, ni se mejorará con la conversion de hombres sinceros, por mas extraviados que se les suspoaga, en mentirosos, perjuros, y ocultos enemigos.

Españoles! El que os dà esta prueba de su celo por lo que à sus ojos es buen gobierno, y del afectuoso interés que toma en el suceso de la gran empresa en que os ve empeñados, es uno, que tal cual es, ha estado ocupado por mas de medio siglo en investigar lo que sea mas saludable al género humano en el vasto campo de la legislacion.

[Empeñada la mentirosa Corte de Madrid en hacer creer que los Libertadores de la opulenta Méjico hayan sido sojuzgados, publicamos con doble placer el artículo siguiente que hemos tomado del número 18 del Español Constitucional. Su antigua fecha no debe hacerlo menos apreciable, teniendo en consideracion nuestra respectiva posicion geográfica, y las dificultades de una comunicacion directa. Mucho tiene aun que hacer la España para desarmar à los vencedores del magnánimo Guatimolzin.]

“ Las mismas relaciones oficiales, hechas al virrey Apodaca, confiesan (por decontado) la existencia de una Junta Gubernativa en la Provincia de Valladolid, (bautizándola, como es natural, con los nombres de intrusa, rebelde y contumás); y tambien confiesan que esta Junta es obedecida por veinte y tres comandantes de guerrilla, cuya fuerza asciende à doce mil hombres. El Padre Torres tiene tres mil hombres, y el cacique Bautista dos mil. El Gobierno Patriótico reside en las montañas de lo que se llama *La tierra caliente*, sobre la costa del pacífico, entre Valladolid (capital del antiguo reino de Mechoacan) y la nueva Galacia. Los patriotas tienen extendidas sus partidas por todo el reino, y han adquirido la mayor ascendencia sobre las provincias de Guanajuato, Querétaro, y sobre las partes septentrionales de las de Méjico, La-Puebla y Vera-Cruz. En las dos primeras, los tres hermanos con el apellido Ortiz, tienen divisiones considerables; en las otras Provincias se halla el célebre General Guadalupe Victoria y su segundo, D. José Vergara, que con su ejército, aunque pequeño, han arrostrado todos los esfuerzos de los realistas. Como tienen en el país tantos amigos, mantienen una linea de comunicacion desde la costa del Norte de Vera-Cruz hasta el Pacífico, en extension de mas de doscientas leguas. El General Victoria ocupa un territorio, donde se hallan las minas de Machuca, Moran, Real del Monte, y Potosí.—Guadalupe-Victoria es el hermano mas jóven del Marqués del mismo nombre, y pertenece à una de las mas ricas familias de Méjico. Varios de los gefes, que en consecuencia de las circunstancias criticas en que se hallaban, se aprovecharon de la real amnistía, han vuelto otra vez à tomar las armas, y uno de estos es Peña. Algunos de los oficiales que acompañaron al desgraciado Mina, tambien se han agregado à las partidas de guerrilla.”

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.